



DECRETO ALCALDÍCIO N° 2032/

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLE QUE INDICA

REQUINOA,

11 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°2136 de fecha 10-11-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad "Feria holística, susurros del alma" desarrollada por la Biblioteca Pública N° 45 de Requinoa, Actividad que contempla exposición de libros, terapias alternativas, feria de emprendedores y talleres de autocuidado y solicita cierre temporal de calle Guillermo Shiell Intersección.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de **Calle Guillermo Shiell Intersección**. El cierre temporal de calles regirá para el viernes 14 de Noviembre, en horario de 10:00 hasta 20:00 horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

VWM/LGE/CAB/TUS/fvd
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de carabineros (1)
Departamento Cultura